



CONGRESO REDIPAL VIRTUAL 2023-2024
Red de Investigadores Parlamentarios en Línea

PONENCIA PRESENTADA POR
Dra. Sara Berenice Orta Flores
Dr. Carlos Ernesto Arcudia Hernández
Dra. Blanca Torres Espinosa

TÍTULO:
***FEDERALES POR PRIMERA VEZ. LA CONSTITUCIÓN DE 1824 Y SU
INFLUENCIA EN LA CONSTITUCIÓN ESTADUAL DE SAN LUIS POTOSÍ DE
1826***

Enero 2024

FEDERALES POR PRIMERA VEZ. LA CONSTITUCIÓN DE 1824 Y SU INFLUENCIA EN LA CONSTITUCIÓN ESTADUAL DE SAN LUIS POTOSÍ DE 1826

Sara Berenice Orta Flores ¹

Carlos Ernesto Arcudia Hernández ²

Blanca Torres Espinosa ³

Resumen

Al dictarse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana el 31 de enero de 1824, comienza a cristalizarse el movimiento de independencia iniciado en 1810. El Congreso General de la Nación adopta la novedosa forma de gobierno representativo, popular y federal, así como la inusual estructura de división de poderes, esto es, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Esta Acta fue determinante en la futura demarcación territorial del país, al estipular que las antiguas provincias pasarían a ser estados de la Federación, creándose 19 estados y tres territorios. Desde entonces queda constituido el estado de San Luis Potosí, para después tener la facultad de darse su propia constitución. Esto es así puesto que, unos meses más tarde, el 4 de octubre de 1824, se promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, retomando y ampliando las disposiciones del Acta Constitutiva y reconociendo la potestad de los estados de la federación para dictar sus propias cartas locales.

Palabras clave: *federalismo, Constitución de 1824, constitución estadual, Federación, territorios, San Luis Potosí.*

¹ Miembro de la Redipal. Licenciada en Derecho por la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), maestra en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Iberoamericana de León (Guanajuato) y doctora en Derecho Constitucional por la Universidad de Buenos Aires. Es profesora investigadora de tiempo completo y secretaria general de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la UASLP. Investigadora Nacional Nivel 1 del Conahcyt. San Luis Potosí, México. Correo electrónico: berenice@uaslp.mx

² Miembro de la Redipal. Doctor en Derecho Mercantil por la Universidad Complutense de Madrid (España). Profesor investigador de tiempo completo y secretario académico de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la UASLP. Investigador Nacional Nivel 1 del Conahcyt. San Luis Potosí, México. Correo electrónico: carlos.arcudia@uaslp.mx

³ Miembro de la Redipal. Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctora en Derecho Fiscal por la Universidad de Salamanca (España). Profesora investigadora de tiempo completo de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la UASLP. Ha sido miembro del Sistema Nacional de Investigadores Conahcyt. San Luis Potosí, México. Correo electrónico: blancate@uaslp.mx